

TESTIMONIO DE TESTIGO SOCIAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO 44074001-005-2024 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIALES Y SUMINISTROS.

LIC. EN D. JOAQUÍN ISRAEL MENDOZA TALAVERA
TESTIGO SOCIAL 110-2023
RFC: METJ840217530

INFORME DEL TESTIGO SOCIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO 44074001-005-2024
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIALES
Y SUMINISTROS

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

1.- LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DEL TESTIMONIO.

El presente testimonio se emite en Cda. Adolfo López Mateos 310. Col. Rancho La Mora. C.P. 50020. Toluca, Estado de México, el 17 de septiembre de 2024.

2.- DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN:	DE	Licitación Pública Nacional Presencial.
NÚMERO DE LICITACIÓN:		44074001-005-2024.
OBJETO DE LA LICITACIÓN:		Para la adquisición Consolidada de Materiales y Suministros.
CONVOCANTE:		Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), a través de la Coordinación de Administración y Finanzas.
DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:		Agripín García Estrada N° 1306, Colonia Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, Estado de México. C.P. 50290.
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:		23 de agosto de 2024. En los periódicos EXCELSIOR y HERALDO ESTADO DE MÉXICO, además de la página electrónica https://compramex.edomex.gob.mx/compramex/public/catalogosExternos/detalleProcedimientoAdquisitivo.xhtml .
PERIODO DE VENTA DE BASES:		23, 24 y 25 de agosto de 2024.
ÁREAS REQUERENTES:		<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de Administración y Finanzas • Dirección de Recursos Materiales y Financieros. • Dirección de Instalaciones Educativas. • Dirección de Educación Elemental. • Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo.
TIPO DE GASTO:		Corriente.
ORIGEN DE LOS RECURSOS:		FONE, gasto de operación.
PARTIDAS PRESUPUESTALES:		2171, 2231, 2411, 2451, 2461, 2471, 2481, 2491, 2492, 2531, 2541, 2711, 2731, 2911.
PARTIDAS A OFERTAR:		<ul style="list-style-type: none"> • PARTIDA 1: MATERIAL DIDÁCTICO. • PARTIDA 2: ARTÍCULOS DEPORTIVOS, VESTUARIO Y UNIFORMES. • PARTIDA 3: MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS; MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS; UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN. • PARTIDA 4: MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE INSTALACIONES EDUCATIVAS. • PARTIDA 5: MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN PARA LA COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS Y LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS.

3.- DATOS GENERALES DEL TESTIGO SOCIAL QUE EMITE EL TESTIMONIO.

Licenciado en Derecho, con número de cédula profesional 11987489, registrado ante la Dirección General de Profesiones, así como en el Registro Nacional de Profesionistas.

Cuenta con Constancia de Registro como Testigo Social con Número de Registro 110-2023, vigente a partir del 16 de octubre de 2023 y hasta el 15 de octubre de 2024.

4.- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN.

Por medio de diversas requisiciones, las siguientes áreas solicitaron la substanciación del procedimiento **“PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIALES Y SUMINISTROS”**:

- Coordinación de Administración y Finanzas.
- Dirección de Recursos Materiales y Financieros.
- Dirección de Instalaciones Educativas.
- Dirección de Educación Elemental.
- Dirección de Educación Secundaria y Servicio de Apoyo.

Se habilitaron días inhábiles, mediante “Acuerdo de la Coordinadora de Administración y Finanzas de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, por el que se habilitan días de enero a diciembre de dos mil veinticuatro, para llevar a cabo las adquisiciones

de bienes muebles y contratación de servicios, por parte de la Coordinación de Administración y Finanzas, a través de los procedimientos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público, su reglamento y la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento". Publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el martes 19 de marzo de 2024.

En fecha 22 de agosto del 2024, se llevó a cabo la 6ª sesión del Subcomité Revisor de Bases, cuyo objetivo fue realizar el análisis y en su caso aprobación del proyecto de Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número 44074001-005-2024. Siendo aprobadas por unanimidad de votos.

5.- DEFINICIONES RELEVANTES EN EL TEXTO DEL TESTIMONIO.

ÁREAS USUARIAS:

- Coordinación de Administración y Finanzas.
- Dirección de Recursos Materiales y Financieros.
- Dirección de Instalaciones Educativas.
- Dirección de Educación Elemental.
- Dirección de Educación Secundaria y Servicio de Apoyo.

BASES: Documento público expedido unilateralmente por la unidad convocante, donde se establece la información sobre el objeto, alcance, requisitos, términos y demás condiciones del procedimiento para la adquisición, enajenación o el arrendamiento de bienes y la contratación de servicios.

COMITÉ: Órgano Colegiado con facultades de opinión y decisión, que tiene por objeto la elaboración de convocatorias o invitaciones, aprobación de bases, sustanciación y adjudicación de los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios.

SUBCOMITÉ REVISOR DE BASES: Órgano colegiado, con facultades de opinión y decisión, que tiene por objeto la elaboración, revisión y aprobación de las bases que serán el eje rector del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial.

CONTRATANTE: Secretaría, dependencia, entidad, organismo público descentralizado, tribunal administrativo o municipio, que celebra contrato con un proveedor de bienes o prestador de servicios que haya resultado adjudicado en un procedimiento para la adquisición, enajenación o arrendamiento de bienes o servicios, en términos de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y municipios y el Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y municipios.

CONVOCANTE: A la Coordinación de Administración y Finanzas del SEIEM.

CONVOCATORIA PÚBLICA: Documento Público por el que la convocante llama a participar en un procedimiento de Licitación Pública, a todas aquellas personas con interés jurídico y capacidad para presentar propuestas, en términos de la Ley y del Reglamento.

CONTRAOFERTA: Procedimiento a través del cual los licitantes pueden reducir el precio ofrecido mediante su propuesta económica, en caso de que la misma haya sobrepasado el precio emitido por el estudio de mercado, a fin de que el nuevo precio se encuentre por abajo del estudio realizado.

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN: Documento que emite el Comité, de conformidad con el análisis y la evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes, que servirá de base para emitir el fallo en que se hará constar de la reseña cronológica de los actos del procedimiento, análisis de las propuestas, invocando las razones y el fundamento de su desechamiento o descalificación, así como el señalamiento de las que hayan sido aceptadas y la adjudicación se efectuará a favor del licitante que reúna los requisitos solicitados en las bases y haya ofrecido las mejores condiciones para la convocante.

FALLO: Documento Público, por medio del cual la convocante informa a los licitantes y al público en general la adjudicación a favor del oferente que cumplió con los requisitos técnicos y económicos estipulados en las bases.

LICITACIÓN PÚBLICA: Modalidad de adquisición de bienes y contratación de servicios, mediante convocatoria pública que realicen las Secretarías, los Organismos Auxiliares, los Tribunales Administrativos o los Municipios, por la que aseguren las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

OFERENTE: Persona física o moral que presente propuesta técnica y económica para participar en un procedimiento de adquisición, contratación de servicios o arrendamiento de bienes inmuebles.

PROVEEDOR: Persona física o moral que celebra contrato de prestación de servicios o entrega de bienes con las Secretarías, Organismos Auxiliares, Tribunales Administrativos o Municipios.

ORGANISMO: Al Organismo Público Descentralizado de nombre Servicios Educativos Integrados al Estado de México.

SEIEM: Servicios Educativos Integrados al Estado de México.

REQUERIMIENTO: A la solicitud formal para la contratación de servicios mediante Licitación Pública.

SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO: Al funcionario designado por la convocante para llevar a cabo los actos de emisión de convocatoria, junta de aclaraciones, acto de apertura de propuestas, acto de contraoferta y comunicación del fallo de adjudicación, con nivel mínimo de jefe de departamento.

TESTIGO SOCIAL: Figura de participación ciudadana, por medio del cual se involucra a la Sociedad Civil en los procedimientos de contratación pública, mismos que por su complejidad, impacto o monto de recursos, requieren particular atención para garantizar su transparencia y apego a la cultura de legalidad.

TESTIMONIO: Documento emitido por el Testigo Social al concluir su participación en el proceso de licitación pública y que contiene las conclusiones y en su caso las recomendaciones derivadas de su participación.

6.- LA REFERENCIA DE LOS PROCESOS DE LA CONTRATACIÓN EN QUE HAYA PARTICIPADO EL TESTIGO SOCIAL, UNIDAD CONTRATANTE, SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PARTICIPANTES.

CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD/EVENTO	FECHA
Subcomité revisor de bases	22 de agosto del 2024
Publicación de convocatoria	23 de agosto del 2024
Venta de bases	23, 24 y 25 de agosto del 2024
Entrega de muestras	25 de agosto de 2024 de 14:00 a 20:00 horas.
Acto de presentación y apertura de propuestas	26 de agosto del 2024, a las 13:00 horas.
Sesión de comité de análisis y evaluación de propuestas	29 de agosto del 2024, a las 12:00 horas.
Contraoferta	29 de agosto del 2024, a las 15:00 horas.
Comunicación de fallo de adjudicación	29 de agosto del 2024, a las 15:30 horas.
Firma de contratos	5 de septiembre del 2024.

6.1. SUBCOMITÉ REVISOR DE BASES.

El día 22 de agosto de dos mil veinticuatro, nos reunimos en la sala número 1 de las Salas “Bicentenario” del SEIEM, los miembros del comité, los representantes de las Áreas Usuarias, y el que suscribe el presente, Lic. Joaquín Israel Mendoza Talavera, Testigo Social con número de registro 110-2023, con la finalidad llevar a cabo la 6ª sesión del Subcomité Revisor de bases, en la que se realizó el análisis y la aprobación del proyecto de bases para la Licitación número 44074001-005-2024, por unanimidad de votos.

6.2. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA.

Verifiqué que el día 23 de agosto de 2024, se publicara la convocatoria 005 y se pusiera a disposición de la ciudadanía las bases del presente proceso licitatorio, en el portal electrónico compramex.edomex.gob.mx, además en el periódico de circulación Nacional EXCELSIOR y en el periódico de circulación estatal HERALDO ESTADO DE MÉXICO, en la que se convocó a las personas físicas o jurídicas colectivas con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para presentar propuestas para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO 44074001-005-2024 “PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIALES Y SUMINISTROS”**.

6.3. VENTA DE BASES.

Se verificó que las bases se pusieron a disposición de los interesados para su consulta y adquisición en el Departamento de Adquisiciones dependiente de la Dirección de Recursos Materiales y Financieros, sita en Calle Agripín García Estrada, número 1306, Colonia Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, Estado de México. C.P. 50290, los días 23, 24 y 25 de agosto del 2024 en un horario de 09:00 a 15:00 horas. De igual forma se constató su publicación en el portal electrónico de gobierno compramex.edomex.gob.mx.

6.4. ENTREGA DE MUESTRAS

Se verificó la entrega de muestras el día 25 de agosto del 2024, en un horario de 14:00 a 20:00 horas, por parte de los oferentes que demostraron haber adquirido las bases de la Licitación y cuyas muestras cumplieran cabalmente con lo solicitado en las bases, tanto en cantidad como en sus características técnicas. El acto contó con la presencia de personal adscrito al departamento de Adquisiciones y del Ing. Neftalí Fajardo Galicia por parte de la Dirección de Instalaciones Educativas.

6.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Asistí al acto, celebrado el 26 de agosto del 2024, a las 13:00 horas, en la Sala 1 de las Salas “BICENTENARIO” de Servicios Educativos Integrados al Estado de México. Sita en Calle Agripín García Estrada N°1306. Colonia. Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, Estado de México. C.P. 50290. El cual tuvo inicio puntual.

El acto contó con la presencia de los siguientes servidores públicos:

Lic. David Reséndiz Díaz, Encargado del despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, como servidor público designado por la convocante.

Lic. Juan Antonio Gómez Sánchez, Titular del Área de Auditoría (Valle de México), como representante del Órgano Interno de Control y Vocal Suplente.

Lic. Joaquín Raúl Benítez Vera. Encargado del Despacho del Departamento de Legislación y Consulta, como representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género y Vocal Suplente.

C.P. Carlos Eder Arenas Solorio. Subdirector de Finanzas y Vocal.

Ing. Romeo Santiz Gordillo, Encargado del Despacho del Departamento de Adquisiciones.

Lic. Marcela Angélica Pérez Cervantes, como representante de la Dirección de Recursos Materiales y Financieros.

Lic. Fernando Gómez Frías, responsable de la Oficina de Recursos Materiales, como representante de la Dirección de Educación Elemental.

Lic. Silvia Melina Gómez Preisser, representante de la Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo.

Mtra. Ma. Julia Castañeda Santana. Encargada del Despacho de la Dirección de Instalaciones Educativas.

Ing. Nefthalí Fajardo Galicia. Invitado por parte de la Dirección de Instalaciones Educativas.

Lic. Analí Yanelori Ortiz Romero, representante del Órgano Interno de Control.

Lic. Joaquín Israel Mendoza Talavera, Testigo Social con número de registro 110-2023.

Se contó con la presencia de 5 oferentes, siendo los siguientes:

Nº	OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL
1	DISTRIBUIDORA CACHEMBO, S.A de C.V	IRAM LIEVANOS VELAZQUEZ
2	ELEICA COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIÓN, S.A de C.V	KARLA ELIZABETH ARRIAGA CORONA
3	NAJAL PRODUCTOS MEXIQUENSES, S.A de C.V.	JESUS CANESA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
4	M&A EMPRESARIAL, S.A de C.V.	MIRELLI EMIRETTE MARTÍNEZ VELAZQUEZ
5	AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A de C.V.	JOSÉ LUIS COLORADO MENDIOLA.

El servidor público designado solicitó la presentación de los sobres que contienen las propuestas técnica y económica a cada uno de los oferentes, de manera individual y consecutiva de acuerdo con el registro de asistencia.

El servidor público designado procedió a la apertura de las PROPUESTAS TÉCNICAS en presencia de los oferentes y de los REPRESENTANTES del Órgano Interno de Control, con la finalidad de realizar la revisión cuantitativa de cada propuesta, verificando que las mismas cumplan con la documentación solicitada en las bases, así como a efectuar el cotejo de los documentos solicitados en original o copia certificada, con su respectiva copia fotostática, a fin de que estas últimas formen parte del expediente que se integrará, devolviendo los originales o copias certificadas a los oferentes a través de su representante legal.

Derivado de la revisión cuantitativa de las propuestas técnicas, se realizó el pronunciamiento por parte del servidor público designado de aquellas propuestas que fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases, así como el pronunciamiento de las propuestas desechadas y los motivos que originaron su desechamiento, fundándolo y motivándolo, dejando constancia de ello en el acta correspondiente.

El pronunciamiento de las empresas aceptadas o desechadas quedó de la siguiente manera:

Nº	OFERENTE	PRONUNCIAMIENTO
1	DISTRIBUIDORA CACHEMBO, S.A de C.V	ACEPTADA
2	ELEICA COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIÓN, S.A de C.V	ACEPTADA
3	NAJAL PRODUCTOS MEXIQUENSES, S.A de C.V.	ACEPTADA
4	M&A EMPRESARIAL, S.A de C.V.	ACEPTADA
5	AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A de C.V.	DESECHADA

La propuesta realizada por el oferente AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A de C.V., fue **DESECHADA**, debido a que no cumplió cuantitativamente con presentar como parte integrante de su Propuesta Técnica con el escrito solicitado en el punto 2.1.4 CALIDAD DE LOS BIENES, lo cual se encuentra fundado en lo dispuesto en el artículo 36 fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y conforme a lo estipulado en el punto 3 REQUISITOS DE LOS OFERENTES y en el punto 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO de las presentes bases.

El servidor público designado procedió con la apertura de las propuestas económicas de las empresas que fueron aceptadas de manera técnica, en presencia de los oferentes, con la finalidad de realizar la revisión cuantitativa de cada propuesta, desprendiéndose lo siguiente:

DISTRIBUIDORA CACHEMBO. S.A de C.V.

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
2	2.1	ARTÍCULOS DEPORTIVOS (DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ELEMENTAL)	\$338,561.88	\$54,169.90	\$392,731.78

TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 78/100 M.N. IVA INCLUIDO.

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
2	2.2	ARTÍCULOS DEPORTIVOS (DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y SERVICIOS DE APOYO)	\$11,217,665.25	\$1,794,826.44	\$13,012,491.69

TRECE MILLONES DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 69/100 M.N. IVA INCLUIDO.

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
2	2.3	VESTUARIO Y UNIFORMES (DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y SERVICIOS DE APOYO)	\$1,497,600.00	\$239,616.00	\$1,737,216.00

UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N. IVA INCLUIDO.

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
3	3.1	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$5,748.21	\$919.71	\$6,667.92

SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 92/100 M.N. IVA INCLUIDO.

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
3	3.2	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$3,217,180.38	\$3,471.15	\$3,220,651.53

TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 53/100 M.N. IVA INCLUIDO.

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
3	3.3	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$1,217,892.40	\$194,862.78	\$1,412,755.18

UN MILLÓN CUATROCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 18/100 M.N. IVA INCLUIDO.

ELEICA COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES, S.A de C.V

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
5	5.1	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$233,760.00	\$37,401.60	\$271,161.60

DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS 60/100 M.N. IVA INCLUIDO.

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
5	5.2	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$3,737,254.40	\$597,960.70	\$4,335,215.10

CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 10/100 M.N. IVA INCLUIDO.

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
5	5.3	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$15,154,935.30	\$2,424,789.65	\$17,579,724.95

DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 95/100 M.N. IVA INCLUIDO.

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
5	5.4	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$38,460,964.88	\$6,153,754.38	\$44,614,719.26

CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 26/100 M.N. IVA INCLUIDO.

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
5	5.5	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	\$49,996,406.65	\$7,999,425.06	\$57,995,831.71

DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS 60/100 M.N. IVA INCLUIDO.

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
5	5.6	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS PARA TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN	\$15,451,808.65	\$2,472,289.38	\$17,924,098.03

DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 03/100 M.N. IVA INCLUIDO.

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
5	5.7	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	\$3,893,956.28	\$623,033.00	\$4,516,989.28

CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 28/100 M.N. IVA INCLUIDO.

NAJAL PRODUCTOS MEXIQUENSES. S.A de C.V.

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	1.1	MATERIAL DIDÁCTICO (DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ELEMENTAL)	\$20,908,567.15	\$3,345,370.74	\$24,253,937.89

VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 89/100. M.N. IVA INCLUIDO.

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	1.2	MATERIAL DIDÁCTICO (DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y SERVICIOS DE APOYO)	\$45,680,820.18	\$6,759,745.23	\$52,440,565.41

CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 41/100. M.N. IVA INCLUIDO.

M&A EMPRESARIAL. S.A de C.V.

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
4	4.1	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$1,327,500.00	\$212,400.00	\$1,539,900.00

UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100. M.N. IVA INCLUIDO.

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
4	4.2	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$543,362.00	\$86,937.92	\$630,299.92

SEISCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 92/100. M.N. IVA INCLUIDO.

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
4	4.3	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$5,162,214.68	\$825,954.35	\$5,988,169.03

CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 03/100. M.N. IVA INCLUIDO.

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
4	4.4	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$547,513.89	\$87,602.22	\$635,116.11

SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISEIS PESOS 11/100. M.N. IVA INCLUIDO.

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
4	4.5	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	\$106,327,870.21	\$17,012,459.23	\$123,340,329.44

CIENTO VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 44/100. M.N. IVA INCLUIDO.

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
4	4.6	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS PARA TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN	\$4,304,946.00	\$688,791.36	\$4,993,737.36

CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 36/100. M.N. IVA INCLUIDO.

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
4	4.7	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	\$1,840,152.50	\$294,424.40	\$2,134,576.90

DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 90/100. M.N. IVA INCLUIDO.

Con fundamento en el artículo 86, fracción X y XII, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el servidor público designado informó que el acto de contraoferta tendría lugar el 29 de agosto del 2024, en punto de las 15:00 horas, en la Sala 1 "Bicentenario" de SEIEM y el fallo sería comunicado el mismo día en punto de las 15:30 horas.

6.6. SESIÓN DE COMITÉ DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

El día 29 de agosto del 2024, a las 12:00 horas, acudí a presenciar la décima sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios en la que se sometió a revisión cualitativa y en su caso dictaminación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes que participaron en el Acto de presentación y apertura de propuestas del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial Número **44074001-005-2024, PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIALES Y SUMINISTROS.**

Las Áreas Requirientes, después de realizar el análisis correspondiente a las propuestas técnicas y económicas de los oferentes y de verificar que cumplieran con las características señaladas en las bases, emitieron su oficio de **CUMPLIMIENTO** respecto de todos los oferentes.

Considerando que el criterio de adjudicación para el presente procedimiento es "BINARIO", solo se adjudicarán las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos por la convocante y oferten el precio más bajo, resultando lo siguiente derivado de la revisión cualitativa de las propuestas técnicas.

PARTIDA 1. MATERIAL DIDÁCTICO. SUBPARTIDAS 1.1 y 1.2.

NAJAL PRODUCTOS MEXIQUENSES. S.A de C.V. presenta propuesta técnica y económica para la partida 1, cumpliendo cuantitativa y cualitativamente los requisitos establecidos en las bases, asimismo, los precios ofertados resultan convenientes y se encuentran dentro del precio de referencia resultado del estudio de mercado. Por lo tanto es procedente **ADJUDICAR** a favor del oferente la presente partida.

PARTIDA 2. ARTÍCULOS DEPORTIVOS, VESTUARIO Y UNIFORMES. SUBPARTIDAS 2.1, 2.2 y 2.3.

DISTRIBUIDORA CACHEMBO. S.A de C.V. presenta propuesta técnica y económica para la partida 2, cumpliendo cuantitativa y cualitativamente los requisitos establecidos en las bases, asimismo, los precios ofertados resultan convenientes y se encuentran dentro del precio de referencia resultado del estudio de mercado. Por lo tanto es procedente **ADJUDICAR** a favor del oferente la presente partida.

PARTIDA 3. MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS; MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS; UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN. SUBPARTIDAS 3.1, 3.2 y 3.3.

DISTRIBUIDORA CACHEMBO. S.A de C.V. presenta propuesta técnica y económica para la partida 3, cumpliendo cuantitativa y cualitativamente los requisitos establecidos en las bases, asimismo, los precios ofertados resultan convenientes y se encuentran dentro del precio de referencia resultado del estudio de mercado. Por lo tanto es procedente **ADJUDICAR** a favor del oferente la presente partida.

PARTIDA 4. MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE INSTALACIONES EDUCATIVAS. SUBPARTIDAS 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7.

M&A EMPRESARIAL. S.A de C.V. presenta propuesta técnica y económica para la partida 4, cumpliendo cuantitativa y cualitativamente los requisitos establecidos en las bases, asimismo, los precios ofertados resultan convenientes y se encuentran dentro del precio de referencia resultado del estudio de mercado. Por lo tanto es procedente **ADJUDICAR** a favor del oferente la presente partida.

PARTIDA 5. MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN PARA LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS. SUBPARTIDAS 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6 y 5.7.

ELEICA COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIÓN S.A. de C.V. presenta propuesta técnica y económica para la partida 5, cumpliendo cuantitativa y cualitativamente los requisitos establecidos en las bases, asimismo, los precios ofertados resultan convenientes y se encuentran dentro del precio de referencia resultado del estudio de mercado. Por lo tanto es procedente **ADJUDICAR** a favor del oferente la presente partida.

Por unanimidad de votos, el Comité de Adquisiciones y Servicios emite el **ACUERDO SEIEM/CAS/SE-10/02/2024**, en el cual se adjudica de la siguiente manera:

NAJAL PRODUCTOS MEXIQUENSES. S.A de C.V.

PARTIDA	SUBPARTIDA	TOTAL
1	1.1 y 1.2	\$76,694,503.30

POR UN MONTO TOTAL DE SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TRES PESOS 30/100 M.N MONTO CON IVA INCLUIDO.

DISTRIBUIDORA CACHEMBO. S.A de C.V.

PARTIDA	SUBPARTIDA	TOTAL
2	2.1, 2.2 y 2.3	\$15,142,439.47

POR UN MONTO TOTAL DE QUINCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 47/100. M.N. MONTO CON IVA INCLUIDO.

DISTRIBUIDORA CHACHEMBO. S.A de C.V.

PARTIDA	SUBPARTIDA	TOTAL
3	3.1, 3.2 y 3.3.	\$4,637,204.63

POR UN MONTO TOTAL DE CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 63/100 M.N. IVA INCLUIDO.

M&A EMPRESARIAL. S.A. de C.V.

PARTIDA	SUBPARTIDA	TOTAL
4	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7	\$139,262,128.76

POR UN MONTO TOTAL DE CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 76/100 M.N MONTO CON IVA INCLUIDO.

ELEICA COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIÓN. S.A. de C.V.

PARTIDA	SUBPARTIDA	TOTAL
5	5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6 y 5.7	\$147,237,739.95

POR UN MONTO TOTAL DE CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 95/100 M.N MONTO CON IVA INCLUIDO.

6.7. CONTRAOFERTA.

Acudí el 29 de agosto del 2024 a las 15:00 horas a la sala número 1 de las Salas “Bicentenario” del SEIEM, para atestiguar el acto de contraoferta, al cual acudieron los representantes legales de los oferentes, DISTRIBUIDORA CACHEMBO, S.A de C.V., ELEICA COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIÓN, S.A de C.V., NAJAL PRODUCTOS MEXIQUENSES, S.A de C.V., M&A EMPRESARIAL, S.A de C.V. y AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A de C.V.

El servidor público designado, informó que los precios presentados por los oferentes se encuentran dentro del precio de referencia derivado de la investigación de mercado autorizado para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5, por lo tanto NO es necesario llevar a cabo el procedimiento de contraoferta. Sin embargo, se hizo del conocimiento de los oferentes ELEICA COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIÓN, S.A de C.V, que para la subpartida 5.5 el precio ofertado se encuentra 98.5% por debajo del precio de referencia, por lo que se le solicitó a la moral su pronunciamiento para respetar los precios, cantidad y entrega ofertada, a lo cual accedió.

De igual forma, para la partida 3, subpartida 3. 2, se detectó una diferencia aritmética en el subtotal y el total de la partida por un monto de \$2,870.00, por lo que se le solicitó a la moral el pronunciamiento de la aceptación en la adecuación aritmética, a lo cual aceptó dicha adecuación.

6.8. FALLO.

Asistí al acto de comunicación del Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número 44074001-005-2024 **PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIALES Y SUMINISTROS**, el cual tuvo verificativo el día 29 de agosto del 2024 a las 15:30 horas en la sala número 1 de las Salas “BICENTENARIO” del SEIEM, en el cual se hizo del conocimiento a los oferentes presentes y al público en general, del ACUERDO SEIEM/CAS/SE-10/02/2024, mediante el cual se adjudican las partidas de la siguiente manera:

NAJAL PRODUCTOS MEXIQUENSES. S.A de C.V.

PARTIDA	SUBPARTIDA	TOTAL
1	1.1 y 1.2	\$76,694,503.30

POR UN MONTO TOTAL DE SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TRES PESOS 30/100 M.N MONTO CON IVA INCLUIDO.

DISTRIBUIDORA CACHEMBO. S.A de C.V.

PARTIDA	SUBPARTIDA	TOTAL
2	2.1, 2.2 y 2.3	\$15,142,439.47

POR UN MONTO TOTAL DE QUINCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 47/100. M.N. MONTO CON IVA INCLUIDO.

DISTRIBUIDORA CHACHEMBO. S.A de C.V.

PARTIDA	SUBPARTIDA	TOTAL
3	3.1, 3.2 y 3.3.	\$4,637,204.63

POR UN MONTO TOTAL DE CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 63/100 M.N. IVA INCLUIDO.

M&A EMPRESARIAL. S.A. de C.V.

PARTIDA	SUBPARTIDA	TOTAL
4	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7	\$139,262,128.76

POR UN MONTO TOTAL DE CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 76/100 M.N MONTO CON IVA INCLUIDO.

ELEICA COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIÓN. S.A. de C.V.

PARTIDA	SUBPARTIDA	TOTAL
5	5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6 y 5.7	\$147,237,739.95

POR UN MONTO TOTAL DE CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 95/100 M.N MONTO CON IVA INCLUIDO.

6.9. FIRMA DE CONTRATOS.

Me presenté en las instalaciones del SEIEM el día 5 de septiembre del 2024, para presenciar la formalización de los contratos derivados del presente proceso adquisitivo, al cual acudieron los representantes de los oferentes, así como los servidores públicos designados, Lic. David Reséndiz Díaz, Encargado del despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios y el Ing. Romeo Santiz Gordillo, Encargado del Despacho del Departamento de Adquisiciones.

7.- CONCLUSIONES

Se hace constar y doy testimonio de mi participación activa, de manera objetiva e independiente en todas las etapas y actos públicos de la Licitación Pública Nacional Presencial número **44074001-005-2024 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIALES Y SUMINISTROS**, mismos que se llevaron a cabo con total transparencia y apegados a lo establecido en la legislación vigente en materia de adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, asimismo, no se observó irregularidad alguna en el procedimiento de contratación pública anteriormente mencionado.

En todo momento y de forma oportuna se me proporcionó la información y documentación necesaria para desarrollar de manera eficaz mi participación en cada una de las etapas, las preguntas y sugerencias que realicé durante el proceso licitatorio, fueron escuchadas y atendidas en tiempo y forma por el personal del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México.

Cabe resaltar que durante todo el proceso licitatorio se aplicó el "Protocolo de actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las contrataciones públicas, prorrogas, el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y sus modificatorios nacionales como internacionales", dando certidumbre y transparencia al proceso.

De mi participación como testigo social en la Licitación Pública Nacional Presencial número 44074001-005-2024 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIALES Y SUMINISTROS, se concluye que el procedimiento adquisitivo se realizó con **transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia, de acuerdo con la normatividad aplicable a la materia.**

7.1. RECOMENDACIONES.

Durante la recepción de muestras pude observar que el material didáctico es muy diverso y mucho de ello tiene piezas pequeñas, por lo que el Área de Almacén deberá de revisar a profundidad el material que se reciba con la finalidad de determinar si por falla del fabricante o cualquier otro motivo alguno de los materiales llegara a estar incompleto, para que inmediatamente informe al proveedor y éste proceda a realizar el reemplazo del mismo y de esta manera todos y cada uno de los materiales didácticos lleguen completos a los usuarios finales y puedan darles el uso para el cual fueron adquiridos.

De igual forma el área de almacén deberá tener sumo cuidado con la recepción, almacenaje y entrega de los suministros médicos, ya que al ser insumos que tienen que ver con la salud de los usuarios, se debe de observar tanto la fecha de caducidad de los productos como el lote, para detectar que el periodo de vida de ellos sea amplio y que no venga con defectos de fábrica. Asimismo, el almacenaje deberá tener las características específicas recomendadas por los fabricantes, para que durante el tiempo entre el almacenaje y la entrega a los usuarios finales, dichos productos conserven sus características físicas y no pierdan sus propiedades al grado de ser inservibles.

La Dirección de Instalaciones Educativas deberá de llevar un estricto control sobre los artículos de construcción, para que sean utilizados en las obras que tengan planeadas de acuerdo a su proyección anual, evitando el desperdicio y el mal uso del material, obteniendo evidencia fotográfica de la utilización de dichos materiales, así como reportes de inicio y terminación de trabajos.

Así lo presenció y da testimonio.

A T E N T A M E N T E.- LIC. EN D. JOAQUÍN ISRAEL MENDOZA TALAVERA, TESTIGO SOCIAL 110-2023.- RÚBRICA.